

Guayaquil, enero 16 de 2020

Sefiora
MARTHA CAROLINA CEDEÑO VELÁSQUEZ
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CEYJO S.A.** en sesión celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE**, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplaza en sus funciones a la señora Ivonne Yolanda González Luna, cuyo último nombramiento fue otorgado el 9 de junio del 2014 inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de junio del 2014.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de julio de 1979.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

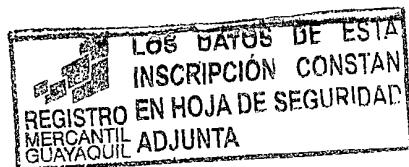
Atentamente,


Ab. Ivonne Yolanda González Luna
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegida, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, enero 16 de 2020


MARTHA CAROLINA CEDEÑO VELÁSQUEZ
0905942207
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



~~ESPACIO EN
BLANCO~~

~~ESPACIO EN
BLANCO~~

REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:3.727
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:08:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CEYJO SA**, a favor de **MARTHA CAROLINA CEDEÑO VELASQUEZ**, de fojas **8.158 a 8.161**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.343**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 3727



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 28 de enero de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando está o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0165522

Miguel H. Alcívar y Eco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

